



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 3**

**31 de marzo del 2017**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**Rubén Muñoz Saucedo**

*Secretario General*

**Richard Hernández Jiménez**

*Oficial Mayor*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

# Editorial

**Jorge Martínez López**

*Director de Comunicación Social*

**Dulce Michelle Mendoza**

*Auxiliar Editorial*

**Iris Isabel Fuertes Muñoz**

*Encargado de Diseño Gráfico*

**Yurico Dávila Hideroa**

*Encargado de Fotografía*

## En esta edición

<b><i>Página</i></b>	<b><i>Contenido</i></b>
<b>4</b>	Décima Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo
<b>7</b>	Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
<b>11</b>	Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
<b>24</b>	Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

# Décima Sesión *Extraordinaria* Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

14 de marzo del año 2017

## Temas a Tratar:

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Sesión Extraordinaria Pública
3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
  4. Presentación del dictamen del procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF).
  5. Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria Pública.

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día martes 14 de marzo de 2017, a las 20:00 horas.

Presidenta: buenas noches, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades,

medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: 1. Lectura del proyecto del Orden del Día; 2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del proyecto del Orden del Día; 4. Presentación del dictamen de la procedimiento recaído la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF). 5. Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las veinte horas con catorce minutos del día martes 14 de marzo del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable

Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF). Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este órgano colegiado el siguiente: Dictamen de procedimiento. Nombre del asunto.- Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF). Nú-

mero de expediente.- SA/DP/043/2017. Fecha de recepción.- 10 de Marzo de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea dispensado en el turno a comisiones, y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de marzo de 2017. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de turno a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del presente asunto, y que por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones de la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF); fue aprobada por unanimidad es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del dictamen que se acaba de presentar, cedo el uso de la voz a la Regidora Lilibiana Verde. Regidora: Gracias con el permiso de esta Honorable Asamblea Presidenta, Síndicos y Regidores la producción de carne como otras actividades del sector ganadero se da en una amplia gama de sistemas productivos abarcando desde aquellos sistemas altamente tecnificados e integrados hasta aquellas economías de tipo comunal y de traspatio orientadas principalmente al autoabastecimiento de las familias de las conforman la problemática observada a nivel nacional es crítica se estima que un considerable número de bo-

vinos y porcinos anualmente se sacrifican sin supervisión sanitaria, esta falta tiene un efecto negativo en las normas mexicanas vigentes y peor aún puede ser un impacto en la salud humana y en el medio ambiente, en el caso de Pachuca el rastro municipal hasta hace algunos años había operado en condiciones deficientes ya que la infraestructura con la que contaba había cumplido un ciclo y era ya obsoleta, así como también lo era el equipo con el que se realizaban las faenas del ganado bovino y porcino, no obstante durante muchos años se abastecieron productos cárnicos bajo estas condiciones no solo en nuestra ciudad sino en la zona metropolitana. La construcción del Rastro Municipal de Pachuca que se inició hace poco más de un año contempla instalaciones que cumplen con los requerimientos para que esta Administración Municipal pueda gestionar la certificación tipo inspección federal, sin embargo para alcanzarla es fundamental que los encargados realicen los manuales administrativos y de procedimientos correspondientes para que esta modernización permita establecer buenas prácticas en el proceso y manejo de la carne ya que esto representa antes que nada un tema de salud pública, no debemos dejar de lado que este rastro municipal será de los pocos a nivel nacional en contar con tecnología de punta y que además según de lo establecido en el artículo ciento ocho de la Ley Orgánica Municipal es obligación del municipio organizar y reglamentar el funcionamiento de los servicios públicos, como en este caso es el rastro, por esta razón en la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional exhortamos al Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a que nos presente de manera urgente el planteamiento de operación de este rastro municipal para que desde la Asamblea podamos coadyuvar en la integración o modificación de los documentos que habrán de regular las operaciones al interior del mismo a efecto de que opere de una manera eficiente y sustentable, así también será de vital importancia que la administración municipal realice un

análisis puntual de los costos que representa y de los mecanismos de operación que permitan recibir ingresos para el municipio así como evaluar si se tiene la capacidad para su operación o analizar en su caso si el rastro municipal deba concesionarse u operarse mediante una asociación público privada con quien presente una propuesta seria y concreta de trabajo, no podemos olvidar que el artículo ciento quince Constitucional fracción III inciso f establece que los municipios tendrán a su cargo el servicio público de rastro y en este momento el Municipio de Pachuca no lo está otorgando por lo que la autorización de la segunda etapa del rastro resulta fundamental para poder concluir con esta modernización y estar en posibilidades de garantizar lo antes posible la operación del mismo y así cumplir con la obligación que como Ayuntamiento tenemos, es cuanto. Presidenta: Gracias señora Regidora no habiendo orador más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar para cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de obtener recursos para la construcción de la segunda etapa del Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF). Fue aprobado por unanimidad votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión, a fin de conformar el expediente que habrá de presentarse ante la ventanilla de la SAGARPA y le solicito nos

informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las veinte horas con veinticuatro minutos, del día martes 14 de marzo del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que esta noche nos acompañaron muchas gracias.

## **Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto**

*21 de marzo del año 2017*

### **TEMAS A TRATAR:**

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos
3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento  
Recaído a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
5. Clausura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública.

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día martes 21 de marzo de 2017, a las 18:30 horas.

Presidenta: Buenas noches, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes solicito al Secretario nos informe a las y los

integrantes de este Pleno sobre el proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: 1. Lectura del proyecto del Orden del Día; 2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del proyecto del Orden del Día; 4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. 5. Clausura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día martes 21 de marzo del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto;

por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, por lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. II. Número de expediente.-SA/DP/045/2017. Fecha de recepción.-16 de marzo de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de marzo de 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de turno a comisiones del presente asunto. Se-



cretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del presente asunto, y que por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones de la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del dictamen que se acaba de presentar, tiene la voz la Regidora Marleen Montaño. Regidora: Con la venia de la Presidencia, amigas y amigos, Regidores, medios de comunicación, publico que en general nos acompaña. El crecimiento de los desafíos a los que la Administración Pública Municipal se enfrenta, en lo relativo a la prestación de los servicios a la ciudadanía, se han convertido en una constante en la actualidad, los municipios se han visto rebasados en cuanto a la posibilidad de dar a todos y cada uno de los ciudadanos que gobiernan, lo que necesitan para tener una vida más estable, los permanentes auges poblacionales, el desmedido crecimiento de la mancha urbana, y la lotificación de grandes predios, en muchos de los casos sin una planeación de por medio; van creando grandes problemas de atención. Los Municipios, como el nuestro, tienen la necesidad de llevar a cabo una distribución muy estratégica de los limitados recursos económicos con los que cuenta, para poder ejecutar acciones en pro de las familias pachuqueñas. Los recortes presupuestales y los programas de austeridad implementados por los diversos órdenes de gobierno, afectan en todos los sentidos la disponibilidad presupuestaria para dar atención inmediata a la problemática social, la búsqueda de recursos, puede representar una diferencia importante entre los gobiernos. Ya que los Municipios además de las participaciones

federales y estatales, tienen la posibilidad de la generación de recursos propios, que de acuerdo a la ley, puede ejercer con algunos rubros de manera exclusiva, como todos sabemos, el impuesto predial es un gravamen sobre una propiedad o posesión inmobiliaria. Gravamen que debe hacerse efectivo por el municipio a todos los propietarios de un inmueble, ya sea vivienda, oficina, edificio o local. Por mucho tiempo este impuesto ha sido sujeto de descontento social, por considerarse injusto y hasta abusivo. No obstante, el impuesto predial es una herramienta útil desde la perspectiva financiera pública social, es la fortaleza de un municipio. Ya que las más recientes disposiciones en materia fiscal, establecen que los montos de las participaciones federales y estatales a los que el municipio puede acceder, en muchos casos, están ligados a la capacidad de captación y generación de recursos propios de los Municipios y justo es ello, donde finca la importancia de la actualización catastral, donde finca la responsabilidad del municipio de modernizar y tecnificar los instrumentos que permiten al municipio ser más eficaz y más objetivo en el cobro del dicho impuesto. Es importante no confundir la actualización catastral con el incremento el pago del impuesto predial; solo es hacer justos los pagos de dicho impuesto, porque el crecimiento de la infraestructura es dinámica y el constante cambio, obliga a un municipio a serlo también, gran parte de las obras públicas y de servicios públicos municipales, son sostenidos financieramente por los recursos captados a través del pago del impuesto predial. El mantenimiento a una calle, la construcción de un drenaje, fijar una lámpara de alumbrado público, la recolección de basura, el pintado de una plaza pública, un policía en la calle, la emisión de un acta o la habilitación de una cancha deportiva, tienen como punto de partida la designación de recursos económicos, mismos, que pueden tener como origen el pago de nuestro impuesto predial. De acuerdo al convenio firmado el día 10 de abril del año 2015, entre el Instituto Catastral del Estado de Hi-

dalgo y la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, se realizó el diagnóstico con la información que contaba el Municipio para realizar con ello la Actualización Catastral; el Instituto llevó a cabo mediante licitación pública la contratación de la empresa SIGSA para realizar el vuelo y la restitución de aproximadamente 83 kilómetros cuadrados, que representaban en ese momento la Zona Urbana de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; en alcance a ese convenio el Instituto proporcionó en comodato al Municipio, dos PC, dos cámaras fotográficas, dos distanciómetros, dos GPS, y dos cintas métricas de 50 metros. Hoy, autorizar a nuestra Presidenta Municipal para que firme el Convenio que se discute, permitirá que el municipio logre que el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, nos proporciones el vuelo de la Zona Urbana, que en la actualidad es de aproximadamente 94 kilómetros cuadrados, además de instalar SIN COSTO ALGUNO el Sistema Integral de Gestión Catastral Multifinanciado (mismo que nos permitirá actualizar la cartografía en tiempo real, visualizar los predios catastrados en 3D, emitir reportes con mayor precisión y rapidez así como emitir avalúos y cédulas catastrales con mayor rapidez y traslados de dominio de forma más eficaz), así mismo nos proporcionará la capacitación y asistencia técnica necesaria. Todo ello representa sin duda una serie de beneficios para el Municipio, porque dicha actualización nos permitirá acceder a mayores recursos que se traducirán en acciones en favor de nuestra sociedad pachuqueña. Por todo lo anterior, los exhorto compañeras y compañeros de cabildo, a que emitamos nuestro voto a favor del dictamen que se discute y con ello, bajo la responsabilidad que nos encomendó la sociedad pachuqueña, sigamos generando las mejores condiciones para hacer de "Pachuca la Casa de Todos." Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidora tiene la voz el Regidor Octavio Castillo. Regidor: Gracias Buenas tardes un saludos a todos los presentes mi intervención es realmente muy breve y solo

para recomendar e insistir en la importancia de que la Dirección Jurídica revise como le corresponde los aspectos legales en los convenios y los contratos esto por supuesto además y en complemento al quehacer que como Ayuntamiento nos corresponde, la intervención de su servidor responde y corresponde a que la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano revisó el formato de convenio que se nos hizo llegar por supuesto, a la Oficialía Mayor y que insisto desde nuestro punto de vista vale la pena que el abogado revise y que no vayamos a incurrir en algún problema que afecte a la ciudadanía y a las autoridades pachuqueñas, es todo buenas tardes. Presidenta: Gracias Regidor no habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión, a fin de conformar el expediente que habrá de presentarse ante el Instituto de referencia y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día martes 21 de marzo del año 2017, se clausuran formal-

mente los trabajos realizados en esta Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que esta tarde nos acompañaron muchas gracias. Constando la presente Acta de cinco fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

## **Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto**

*09 de marzo del año 2017*

### **Temas a Tratar:**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento
6. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, referente a la petición hecha por los vecinos de la colonia 20 de Noviembre
7. Solicitud de la C. Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN)
8. Asuntos Generales
9. Convocatoria para la siguiente Sesión
10. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública.

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 09 de marzo de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 23 de febrero del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, referente a la petición hecha por los vecinos de la colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016; 7. Solicitud de la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN); 8. Asuntos Generales;

9. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 10. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con siete minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: informo que el siguiente punto, es la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete; con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que con anticipación ha sido distribuida y

entregada, el Acta de la Sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado. Se propone la dispensa de la lectura del Acta de referencia, pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno, que la dispensa de la lectura del Acta, fue aprobada por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acta en referencia, Secretario: pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de Correspondencia recibido por esta Secretaría, a continuación me permito leer a ustedes su contenido; Secretaría General Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA: Secretaria General Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente Acuerdo de Correspondencia: Número de expediente.- SA/AC/008/2017. Fecha de recepción.- 22 de febrero y 02 de

marzo de 2017. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- El Primer Oficio por parte de la C. María Luisa Bocardo López, El segundo oficio por parte de los vecinos de la calle Alatríste. La Secretaría propone el siguiente trámite: que el oficio enviado por la C. María Luisa Bocardo López, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; y el oficio enviado por los vecinos de la calle Alatríste, sea enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; ambos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hidalgo, a 06 de marzo del 2017, atentamente el de la voz, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del acuerdo de correspondencia, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido del Acuerdo de Correspondencia. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido del Acuerdo de Correspondencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Acuerdo de Correspondencia fue aprobado por unanimidad, veintidós votos, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las Comisiones aprobadas para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana; referente a la petición hecha por los vecinos de la Colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez, para que exponga el siguiente dictamen. Regidor: Buenos días a todas y a todos, con su venia señora Presidenta Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, compañeras, compañeros Síndicos, compañeras y compañeros

Regidores, medios de comunicación, ciudadanos que el día de hoy nos hacen favor de acompañarnos en esta sesión, solicito respetuosamente a la señora Presidenta, someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención para leer únicamente un extracto. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fué aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención regidor. Regidor: Gracias Presidenta, una vez recibida la correspondencia y por acuerdo por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional y turnada a la Comisión Especial de Participación Ciudadana con fecha del 28 de noviembre del 2016, número de expediente SA/AC/004/2016 de los vecinos de la comunidad indígena 20 de noviembre del municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, misma que fue turnada para su estudio en la Sexta Sesión Ordinaria para darle su análisis correspondiente y elaboración de su dictamen constitucionalmente este Honorable Ayuntamiento es su deber recibir, dar seguimiento y respuestas a las solicitudes de los ciudadanos en base a lo anterior se emite el siguiente acuerdo único los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos el estudio y análisis a dicha solicitud de los vecinos referente a la convocatoria de los Consejos de Colaboración e informamos que el actual Reglamento Interior se encuentra en un proceso de revisión y actualización referente al punto que se hace mención en dicha correspondencia a la presencia de los regidores en algunas colonias se

hace la aclaración que bajo los artículos 146 y 147 de la Constitución del Estado de Hidalgo y el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal establece que los regidores tienen la facultad de presidir reuniones en cualquier parte del municipio, dentro de la petición del segundo punto se resuelve que el oficio girado a este Ayuntamiento carece de fundamentos, pruebas y evidencias por lo dicho de un supuesto por esta razón se debe solicitar a los ciudadanos que sustentan sus dichos por lo que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana determinamos que a través de la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional del Estado de Hidalgo de acuerdo a sus facultades que le confiere a través de la Secretaria Municipal sea quien dé respuesta a los vecinos sobre este dictamen es cuanto gracias. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen referente a la petición hecha por los vecinos de la Colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario realizar los trámites correspondientes para la notificación a los interesados, y le solicito nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que es el referente a la solicitud de la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Muni-

pal (INDEMUN), para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento.- Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaria propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-Solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) número de expediente SA/DP/034/2017, fecha de recepción 16 de febrero de 2017, nombre de quien presenta la correspondencia Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, la Secretaria propone la dispensa de turno a comisiones, ya que el asunto de referencia por su naturaleza, debe ser analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hidalgo a 6 de marzo 2017, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que

se acaba de presentar, tiene el uso de la palabra la Regidora Diana Salinas. Regidora: Buenos días señora Presidenta, señor Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y personas que nos honran con su presencia en esta sesión. Un municipio a la vanguardia es un municipio eficaz en la solución de los planteamientos y retos ciudadanos al socializar políticas públicas con sentido humano ejemplo de ello es la Enciclopedia de los Municipios de México en el que se documenta la riqueza y características de cada uno de los municipios del territorio nacional; Pachuca es una capital que deberá actualizarse en un ejercicio práctico, transparente, eficaz y legal en comunicaciones economía, cultura, turismo y gobernanza humanista misma que se complementa con organigramas y estadísticas editando cada año un episodio moderno así, desde su primer tomo en 1986 se transformó de CEDAMUN Centro Nacional de Desarrollo Municipal a INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, conservar la competitividad para sostener los estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la función pública seguirá siendo el pan nuestro de cada día, Pachuca La Casa de Todos deberá cumplir además con los indicadores en el diagnóstico anual para seguir participando en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y remitidas las documentales que avalen nuestra permanencia como ente público ante el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, después de realizar un análisis de los resultados mostrados con anterioridad será necesario implementar acciones de mejora para obtener un alcance sustantivo en materia de políticas públicas y que en estos se vea reflejado el mayor bienestar de los ciudadanos, les exhorto compañeras y compañeros miembros de este Cuerpo Colegiado a que contribuyamos a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión de resultados, garantizando la competitividad administrativa, es cuanto. Presidenta: tiene el uso de

la palabra la Regidora Liliana Verde. Regidora: Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores, estimados ciudadanos que hoy nos acompañan y medios de comunicación, al ser el Municipio el orden de Gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de dotar con servicios públicos básicos que mejoren la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los pachuqueños, resulta indispensable emprender acciones que fortalezcan el desarrollo institucional de la Administración Municipal para desempeñar de manera eficaz las funciones a su cargo. En este sentido, Pachuca ha participado durante los últimos años en la Agenda para el Desarrollo Municipal, programa implementado por el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal que busca que los Ayuntamientos centremos nuestros esfuerzos en mejorar las capacidades de gestión y elevar los resultados en áreas de oportunidad. Pero lo más importante es que esta práctica no sólo ayuda a la detección de prioridades sino que también evalúa que los resultados de los programas de los Municipios sean concretos y verificables. En la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos y ratificamos que el Municipio de Pachuca debe continuar evaluándose mediante la Agenda para el Desarrollo Municipal, porque a diferencia de otros ejercicios que son meramente estudios de percepción política, esta agenda es un diagnóstico serio, efectuado con indicadores reales, precisos y avalados por expertos en la materia. Pachuca se ha mantenido como una de las ciudades mejor evaluadas de la República durante los últimos años, tan sólo la última evaluación realizada en enero de 2016 arroja para nuestro municipio 197 indicadores en verde, 2 en amarillo y 1 indicador en rojo; estos datos son sin duda reflejo de una administración municipal que ha priorizado el desarrollo institucional con dos finalidades fundamentales: auxiliar a los Gobiernos a mejorar el proceso de toma de decisiones; y apoyar a la ciudadanía a ejercer su derecho de co-

nocer los resultados de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal. Es importante dejar muy claro que la implementación de esta Agenda no sólo es competencia de los Gobiernos, sino que también está involucrado el sector académico en nuestro caso, la última evaluación de 2016 fue el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Hidalgo, en presencia del Instituto de Desarrollo Municipal de Hidalgo, el encargado de evaluar los indicadores presentados, por lo que los resultados obtenidos no son modificables ni manipulables bajo ningún supuesto. El panorama actual de muchos Municipios en México, está delimitado en su mayoría por la actuación basada en intereses políticos, lo que deriva en realización de actividades mediáticas y no de impacto social, Haciendas debilitadas con escasa recaudación de ingresos propios, exceso de gasto corriente o adquisición excesiva de deuda pública, todo ello, debido a la falta de indicadores y estándares que evalúen el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la ciudadanía. Por lo anterior es de suma importancia que Pachuca mantenga el compromiso de seguir contribuyendo a la modernización administrativa a través de un sistema de indicadores confiables, por ello refrendamos nuestro compromiso y nuestra voluntad política con la ciudadanía para asegurar la calidad en la prestación de servicios y que se ejerza de manera oportuna y eficiente el erario público, como Ayuntamiento incentivemos la cultura de la evaluación y de la mejora regulatoria en esta Administración Municipal, mantengamos a Pachuca como ejemplo en materia de Planeación y Evaluación bajo la premisa de que aquello que se mide y evalúa, se puede también mejorar para alcanzar mejores resultados muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidora toda vez que ya no hay orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen



que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional para la ratificación por parte del Ayuntamiento a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDE-MUN) fue aprobado por unanimidad es cuanto señora Presidenta. Presidenta: señor Secretario, le solicito instruya a la Titular de la Secretaria de Planeación y Evaluación de esta Administración, a fin de realizar los trámites necesarios ante las instancias de Gobierno respectivas, para dar seguimiento a la implementación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, en todas las áreas de la Administración Pública de nuestro Municipio y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a los Asuntos Generales, para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaria para la presente sesión la Regidora Marleen Alejandra Montaña Juárez, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio", el Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio" y la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el tema "Tema de Interés para la Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto". Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaña Juárez, para que exponga su asunto. Regidora: El opresor no sería tan fuerte sino tuviese cómplices entre los propios oprimidos. (Simone de Beauvoir) buenos días Ciudadana Presidente, Secretario General, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general que esta mañana nos acompañan antes que nada, y aprovechando que estamos conmemorando el mes de la mujer; quiero expresar mi reconocimiento a todas y cada una de las mujeres que, desde su trinchera luchan cada día por abrirse

camino en una sociedad que históricamente ha sometido al género femenino en diversas manifestaciones socio-culturales. A ti mujer, madre, esposa, novia, fuente insustituible de vida, mi admiración absoluta. En el devenir de la existencia de la humanidad, las mujeres poco a poco hemos ido escalando espacios, luchando por nuestros derechos, pugnando cada día por una sociedad más justa y equitativa, por obtener mejores empleos, con salarios acordes a la actividad realizada. Si bien se han tenido avances en muchos aspectos, aún falta mucho por hacer, sobre todo, y es el motivo principal de mi exposición, en la vulnerabilidad a la que nos exponemos al transitar libremente por las calles. Me refiero específicamente al acoso sexual callejero, desafortunadamente y sin temor a equivocarme, todas en algún momento hemos sido víctimas de esas prácticas comúnmente utilizadas en el contexto social y hago hincapié en la palabra comúnmente, no porque sea correcto, sino precisamente porque debemos dejar de percibir el acoso sexual callejero como una actividad normal y natural inherente al comportamiento humano. Pero ¿Qué es el acoso sexual callejero? Según lo establecido por la Fundación Arturo Herrera Cabañas, el acoso sexual callejero es toda acción sin la aprobación de la mujer ejercida por el hombre, en su mayoría desconocido con carácter sorpresivo y con sentido sexual. Partiendo de la definición anterior, tenemos que este tema, aparte de ser controversial es también en demasía subjetivo, puesto que lo que para muchas mujeres puede significar un halago, para otras no lo es tanto e incluso puede llegar a ser ofensivo. Un comentario, una acción, una seña, todo esto será interpretado de acuerdo al propio pensamiento femenino, e incluso derivado de la educación que cada familia haya inculcado en los integrantes del núcleo básico de la sociedad. Es por ello que en próximos días comenzaremos con una campaña informativa y preventiva en relación a este tema, en la que se pretende impartir pláticas y conferencias, en los sectores con mayor índice de acoso, la

campana ira dirigida tanto a hombres como a mujeres cuyo objetivo principal será que la apreciación del acoso no se perciba como una actitud normal y natural, todo esto conjuntando esfuerzos entre la Fundación Arturo Herrera Cabañas, representada por el Instituto Municipal de las Mujeres, dirigido por la Licenciada Jenny Marlú Melgarejo Chino, a quienes agradezco su presencia, para que juntos sociedad y gobierno hagamos frente a este problema que aqueja a nuestras mujeres. Para finalizar mi intervención invito a los presentes a sumarse a este proyecto que sin duda tendrá un impacto positivo en la interacción diaria de los miembros de la comunidad, fortaleciendo con esto los valores esenciales y derechos fundamentales de todo ser humano. Hagamos de Pachuca, La Casa de Todos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto señora Presidente. Presidenta: tiene el uso de la palabra la Regidora Gloria Isabel. Regidora: Buen día, el objetivo es para abundar en el tema del marco del día internacional de la mujer con su venia Presidenta Municipal, público en general, medios de comunicación, Secretario General Municipal, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, una mujer no es bella por su marco de su cuerpo, sino por la arquitectura de su alma, el día de ayer conmemoramos el día internacional de la mujer, como cada ocho de marzo recordamos la muerte de 146 mujeres trabajadoras, que fallecieron en un incendio quitándoles la vida y dejando ver el mundo las condiciones de desigualdad en las que laboraban, en este día conmemorativo todos los niveles de Gobierno nos sumamos con actividades que cuenten que el tema de igualdad de género es parte de nuestras agendas públicas, algunos pensando que es una especie de celebración alegre, sin embargo el verdadero origen es muy distinto de ser motivo para sonreír, hoy lo podemos recordar pensando que esas limitantes son de tiempo atrás pero no podemos negar que después de tanto tiempo las mujeres continuamos luchando por nuestros derechos, el empoderamiento de las mujeres y niñas es la única forma de proteger sus dere-

chos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial y es por ello que las acciones de este Ayuntamiento fortalecen el ejercicio y el pleno goce de los derechos de las mujeres y las niñas evitando acciones que los reduzcan, limiten y revoquen el pasado 24 de febrero se denunció que por medio de redes sociales se promocionaba el concurso de belleza “mini belleza latina” el cual muestra contenido con fotografías de niñas en distintas poses, siendo un acto que vulnera Leyes y Tratados Nacionales e Internacionales sobre los derechos de las niñas que establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, sus supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral, este tipo de actos expone a las niñas a ser víctimas de un delito y además la hipersexualización al someter a las aspirantes a requisitos como mostrar simpatía, buena actitud, gusto por el baile, cantar, actuar y contar con habilidades de conducción establecidas en dicha convocatoria de ese evento representa el hecho de que las niñas creen que deben de hacer de su cuerpo lo más importante de su existencia a través de la exigencia física como parte de su naturaleza femenina al apegarse a estereotipos que promueven modelos, prácticas y estilos de comportamiento en la infancia que son más bien propios de la sexualidad adulta qué valores estamos fortaleciendo en las niñas con este tipo de eventos, es nuestra responsabilidad generar políticas públicas necesarias para su pleno desarrollo dentro de un ambiente sano alejado de actos que vulneren sus derechos, es por ello que este Ayuntamiento que encabeza Yolanda Tellería Beltrán se manifiesta en contra de este tipo de eventos y debemos aclarar que la Administración no ha otorgado ni otorgara ningún permiso para llevar a cabo este certamen de niñas, estamos a favor de salvaguardar la integridad de las niñas y esto es parte de nuestra Agenda Pública de forma permanente y nuestro interés en la niñez pachuqueña, asimismo solicitamos a la Procuraduría del Estado realice las investigaciones pertinentes sobre las cuentas de redes socia-

les donde se difunden estos concursos a fin de determinar que ninguna de estas está asociada a grupos delictivos, a trata de personas, pornografía infantil y la explotación sexual, necesitamos estar seguros que Pachuca es una ciudad donde se salvaguarda la paz y tranquilidad ciudadana, a la ciudadanía le solicitamos estar pendiente de estos actos que ponen en riesgo a nuestras niñas para que puedan denunciarlos y evitar que se lleven a cabo a través de las autoridades correspondientes. En Pachuca reiteramos nuestro compromiso de inculcar y fortalecer valores que permitan a todas las personas de esta ciudad el conocimiento de sus derechos humanos y buscar que Pachuca sea un lugar propicio para el desarrollo de estos, es cuanto Presidenta. Presidenta: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández con el tema Asuntos de Interés para el Municipio. Regidor: Buenos días Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Muñoz Saucedo, Secretario General Municipal; Saludo con respeto a mis compañeros Síndicos, a las Regidoras y regidores de éste Honorable Ayuntamiento, a los medios de comunicación y asistentes que nos honran con su presencia. Como ya lo había mencionado en mi anterior intervención en ésta tribuna, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, nos confiere como Cuerpo Colegiado, el vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las Leyes, defendiendo así los intereses Municipales. Menciono esto por el nombramiento que usted, acompañada del Secretario General y el Regidor Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, el pasado sábado cuatro de marzo del presente año, tomó protesta a 84 Delegados Municipales, lo cual este acto es de toda irregularidad por eso menciono mi preocupación me parece un tanto incongruente que hoy, en ésta Décimo Segunda Sesión Ordinaria se esté presentando un Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, respecto a la incon-

formidad de los habitantes de la comunidad Indígena 20 de noviembre de esta ciudad capital, al respecto del supuesto nombramiento de Delegados Municipales por parte de un Regidor de este Ayuntamiento y donde piden que se les sea proporcionada la respectiva convocatoria para la legal elección de dichos Delegados Municipales. Quiero aclarar, que la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza no está en contra de realizar dichas acciones, es más en la mayoría de los casos, es necesario el cambio, en otros por demarcación territorial o tal vez por reelección, pero siempre y cuando, respetando el marco de la legalidad.

Me pregunto, ¿si se supone esta es la Casa de Todos?, por qué no todos los integrantes de éste Ayuntamiento debemos intervenir, apoyar y colaborar en los asuntos que emanen el mismo. Y nuevamente no se nos está tomando en cuenta; ni siquiera se nos informa sobre lo que se supone debe ser estudiado, analizado y dictaminado en la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en lo personal, como integrante de esta Comisión, no me fue turnada la convocatoria, ni fui informado de la celebración de la Sesión donde usted les tomó protesta, me gustaría saber si alguno de los habitantes de la Colonia 20 de Noviembre que nos hicieron llegar sus peticiones mediante oficio y que al día de hoy se les está notificando que hasta el momento no se ha emitido ninguna convocatoria al respecto; si es que alguno de ellos conoció la convocatoria, repito, resulta incongruente que apenas se les esté dictaminando que no hay convocatoria siendo que el pasado sábado ya hasta existió una toma de protesta de Delegados Municipales y como testigos estuvieron a diferentes medios de comunicación. Si bien, el artículo sexto del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, le otorga a la Presidenta Municipal la facultad de designar Delegados Municipales, pero la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su artículo 80 establece que los Ayuntamientos podrán contar

con Delegados y Subdelegados, como órganos auxiliares, de conformidad con el reglamento que expidan y en el que señalen los requisitos. Así mismo en su artículo 83 se establece que el Presidente Municipal, con el acuerdo de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, convocará públicamente a los vecinos del pueblo, comunidad, zona, demarcación, colonia, fraccionamiento o barrio, para la integración de los Consejos de Colaboración Municipal del Reglamento antes mencionado, en su artículo onceavo establece que la organización, desarrollo, vigilancia y dictamen del proceso de elección del Consejo Ciudadano de Colaboración Municipal estará a cargo del Ayuntamiento, a través de la Secretaría General en coordinación con la Comisión Especial de Participación Ciudadana y se sujetará al procedimiento que consigne la convocatoria correspondiente. Como integrante del Ayuntamiento y de la Comisión Especial de Participación Ciudadana no se me informó respecto a la Convocatoria que la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo establecen que debe ser emitida. Ya para concluir mi breve participación, quiero comentar que en el dictamen que se está presentando el día de hoy de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, en mi carácter de Integrante, estoy firmando el acuerdo único donde se establece que hasta el momento ninguna convocatoria ha sido emitida respecto a este tema Señora Alcaldesa, la participación ciudadana deber ser, incluyente, respetuoso, plural pero sobre todo democrático, quiero recordarle que somos un solo equipo, sin importar partidos ni colores. Es cuánto. Presidenta: Permiso que me den el uso de la voz para aclarar algunos puntos de esta misma, en esta convocatoria no estamos sobrepasando la Ley ni ninguna instancia jurídica del Ayuntamiento, creo que no podemos combinar los asuntos lo que hubo el día sábado fue la toma de protesta de delegados que como Presidenta Municipal tengo la facultad

de designar, los cuales trabajaran en cuadyvancia con los Consejos de Colaboración Municipal que estén en funciones, para los Consejos de Colaboración Municipal si se tendrá que sacar una convocatoria la cual es el propio Ayuntamiento en Pleno el que la emite y en base a ese se harán las elecciones en cada una de las colonias que marque este mismo Ayuntamiento, aquí esta parte es responsabilidad y facultad como Presidente Municipal de poder tener gente que activa en sus colonias que está reconocida por sus vecinos que está trabajando a favor de diferentes colonias de la ciudad de Pachuca y que está comprometidas con el crecimiento y el trabajo en la ciudad de Pachuca es la esa la misma donde no estamos este faltando a ninguna Ley ni reglamento existente en el Municipio es cuanto, tiene la palabra la Regidora Génesis Marcela Vázquez González. Regidora: Buenos días tengan todos ustedes, saludo con mucho respeto a los ciudadanos que hoy nos acompañan a los integrantes de este Ayuntamiento y medios de comunicación, solicité hacer uso de la palabra en cumplimiento de una vocación política por el respeto que le tengo a este Ayuntamiento pero sobre todo que le tengo a las y los ciudadanos pachuqueños que me han permitido servir desde aquí, para todos es bien sabido que el ejercicio de Gobierno supone facultades, límites y restricciones al poder así como un equilibrio entre las potestades de los diferentes entes de Gobierno y por supuesto la existencia de mecanismos que promuevan la transparencia y el control de la corrupción, la gobernanza y la gobernabilidad requieren del respeto irrestricto de estos conceptos en la configuración de administraciones más responsables democráticas y eficientes en especial me gustaría hablar sobre el Estado de Derecho un concepto que a mi consideración ha sido constantemente violado en nuestra ciudad por las mismas autoridades que han prometido hacerlo valer y es mi deber como Regidora y como ciudadana decir que no están respetando las Leyes que configuran y dan vida a nuestro Municipio, el pasado cuatro de

marzo algunos integrantes de este Cabildo nos enteramos por los medios de comunicación del nombramiento hecho por la Presidenta Municipal de ochenta y cuatro delegados, los cuales hasta el día de hoy desconozco como Regidora desconozco los nombres y las colonias que representan, cabe destacar que el día lunes seis de marzo solicite por escrito en mi carácter de Secretaria de la Comisión Especial de Participación Ciudadana al Secretario General Rubén Muñoz los nombres y las colonias que se habían nombrado y hasta el día de hoy no he tenido respuesta alguna, si bien es cierto el artículo sexto del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales faculta a la Presidenta para designar a los delegados que coadyuvaran con los Consejos de Colaboración, también lo es que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que vale la pena recordar es una Ley con mayor prelación en su artículo 82 menciona que esta elección la tendrán que hacer las y los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios no coartemos a la ciudadanía de que puedan elegir a sus representantes vecinales y no olvidemos que este es un derecho Constitucional, por lo que observamos Presidenta que el nombramiento de los delegados carece de legitimidad y de consenso no solo por la omisión de las prerrogativas de este Ayuntamiento otorgadas en el artículo decimo del citado reglamento sino también por la falta de respeto de la facultad ciudadana para que los vecinos puedan nombrar a sus vecinos de manera democrática y no de manera unilateral como se hizo el sábado pasado, no olvidemos que somos un Órgano Colegiado y que estamos aquí para evitar el abuso del poder es por ello que resulta sorprendente que exista ya una fecha para presentar a los delegados de la colonia Felipe Ángeles y la Colonia Morelos que va a ser este sábado a las cinco de la tarde cuando este cabildo no tiene el menor conocimiento de este hecho, en la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos en favor del acatamiento del

Estado de Derecho y el respeto de las facultades de este Honorable Ayuntamiento que hace posible e ejercicio responsable de las tareas del Gobierno al imponer límites al ejecutivo local y frenar el abuso del poder pedimos que la actuación de esta administración y de la de todos los que la integramos se ciña a las facultades otorgadas por la Ley y que respetemos la voluntad de las y los ciudadanos a los que nos debemos el estar en este recinto hagamos que esta administración sea recordada como un garante de justicia y respeto a las leyes así como un promotor de la participación ciudadana en las vías y los canales democráticos creados para tal efecto de manera particular solicito a mi compañero Regidor Fernando Flores Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana el cumplimiento del reglamento interior, en cuanto se instrumenten acciones que verdaderamente fomenten la participación ciudadana hagamos que esta Comisión sea especial por la importancia de sus obras y no un mero adorno de oropel que poco o nada abona al cumplimiento de las obligaciones que otorga el reglamento interior, se de la capacidad de usted Regidor y de los integrantes por lo que confió que muy pronto nos harán partícipes de sus eventos y acciones sin duda, al conmemorar ayer el día internacional de mujer trabajadora me hace reflexionar sobre la responsabilidad de las ocho regidoras que nos encontramos aquí y de quien encabeza sus trabajos en este Municipio todas nosotras con las credenciales necesarias para sacar adelante una agenda progresista para nuestra ciudad sin las limitantes de las mujeres de antaño que estaban sujetas a las voces detrás del poder, mi reconocimiento a la trayectoria de cada una de ustedes hago votos de confianza por que pronto se liberen las cadenas de opresión necesitamos hombres libres de su poder y mujeres libres de su sumisión la ciudadanía de Pachuca merece respeto pero sobretodo que cada acción que emprendamos sea en los términos que nos marca la Ley, no lleguemos a un autoritarismo infundado que ignore las voces y expresiones de los

pachuqueños no le tengamos miedo a la participación ciudadana, hoy la gente quiere trabajar de la mano con la Presidencia Municipal y ellos exigen un proceso democrático para la elección de sus representantes que no nos vendan fórmulas mágicas existe solo una manera para hacer bien las cosas vamos a gobernar con la Ley en las manos y la voluntad popular en las conciencias muchas gracias es cuanto. Presidenta: tiene el uso de la voz el Regidor Fernando Flores. Regidor: Gracias Presidenta con su permiso compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores comentarles a todos que cada una de las Comisiones que integran este Ayuntamiento por supuesto que nos conducimos en función del propio Reglamento y en respeto estricto a la Ley Orgánica Municipal, a la propia Constitución del Estado de Hidalgo y desde luego al artículo 115 de la Constitución entonces nada puede ser, nada puede ser fuera de lo que es la normatividad jurídica que regulan las leyes en este país, debo decirles para conocimiento de quienes hoy nos acompañan que cada mes de manera ordinaria sesionamos cada una de las Comisiones dos veces al mes de manera ordinaria también sesionamos de manera pública como el día de hoy y cuando es necesario alguna reunión de trabajo, alguna reunión extraordinaria en las Comisiones por la importancia que tengan los asuntos por supuesto que las hacemos de manera puntual, en mi calidad de Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana debo decirles informarles que el tema de los Delegados de los Consejos de Colaboración por supuesto que es un tema en la agenda de esta Comisión debo de informarles y aclarar de manera muy puntual que no habido ninguna convocatoria ni para los Consejos de Colaboración ni para los propios delegados porque motivo, porque se ha estado trabajando y lo saben todos los Regidores que hay un planteamiento de revisión, de actualización del propio reglamento de los Consejos de Colaboración sin embargo también debo dejar muy claro en mi calidad de Coordinador que también debo ser respetuoso de las

facultades que tiene la Ciudadana Presidenta Municipal los artículos 115 Constitucional, 6 de la Constitución del Estado, el 80 de la Ley Orgánica Municipal, el 6 y 10 del reglamento establecen muy claro, establecen muy claro en el caso de los delegados municipales es facultad de la Ciudadana Presidenta Municipal poderlos designar, se estaría violentando la ley, el reglamento si se sacara una convocatoria sin por supuesto, sin el conocimiento del Ayuntamiento para dicho efecto pero hoy es una designación no confundamos una designación con una elección es diferente, la elección tiene que ser en base a una convocatoria hoy debo dejarlo muy claro a los medios de comunicación y a mis compañeros que han hablado sobre el tema no hay ninguna violación a la Ley lo que están haciendo mi compañera Regidora mi compañero Regidor integrantes de esta Comisión es una interpretación que ellos dan y también tenemos que ser respetuosos de sus pronunciamientos que hacen al respecto, pero entonces yo lo que digo creo que no debemos alarmarnos ni preocuparnos tanto si el día sábado la Presidenta dentro de sus facultades le toma la protesta a los delegados de colonias yo creo que están en el mejor ánimo en una actitud propositiva porque de eso se trata la propia ley dice los delegados municipales deben coadyuvar a que las colonias, los barrios, los pueblos, las comunidades puedan trabajar los Consejos de Colaboración Municipal no están desconocidos, los Consejos Ciudadanos de Colaboración en las colonias están en funciones ellos estarán en funciones hasta en tanto no se publique una convocatoria entonces vamos a seguir trabajando nos alarmemos, no nos preocupemos tanto yo creo que lo que queremos todos es que Pachuca camine, camine bien que siga trabajando es cuanto. Presidenta: tiene la palabra la Regidora Génesis. Regidora: Muchas gracias Presidenta creo que todos estamos en el ánimo de que nuestro Municipio camine, mejore pero aquí si hay que hacer una distinción y se lo digo a la ciudadanía que hoy nos acompaña una cosa son los delegados y otra

cosa son los Consejos de Colaboración, si bien es cierto los Consejos de Colaboración siguen en funciones porque todavía no se saca una convocatoria el Regidor Yuseb y su servidora presentamos iniciativas de reglamento que aún están en análisis y hasta que podamos llegar a un consenso en ese momento se sacara una convocatoria, eso es por la parte de los Consejos pero los delegados y aquí tengo la Ley y la voy a decir textualmente si tiene que haber un consenso ciudadano, si el reglamento faculta a la Presidenta Municipal como bien comentábamos pero la Ley Orgánica Municipal que es una ley estatal, les leo el artículo donde debe haber aquí un consenso vecinal y en su artículo 82 nos dice que los delegados y subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios de conformidad a lo previsto a las disposiciones del reglamento expedidos por el Ayuntamiento, en este ordenamiento se señalará quien extenderá los nombramientos y la toma de protesta, igual les comparto que en el artículo 10 del Reglamento de los Consejo de Colaboración nos dice que tiene que ser, también los nombramientos los tiene que expedir el Ayuntamiento que somos todos nosotros, nosotros no estábamos enterados no es cuestión de que no queramos trabajar con alguien ni mucho menos, sino simplemente de que las cosas se hagan como lo marca la Ley es cuanto. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete. Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo

a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias.

# Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

*23 de marzo del año 2017*

## **Temas a tratar**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública
5. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad
6. Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa “CONV-SFP-DP-47-2017”, con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones
7. Protocolo de Actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género
8. Presentación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema “Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los servicios turísticos”.
9. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado “Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las acciones, programas y políticas con enfoque de género”.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo.



14. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT-HIDALGO.

15. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga

Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos)

16. Asuntos Generales

17. Convocatoria para la siguiente Sesión

18. Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 23 de marzo de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria con carácter Pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos

Formales correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de marzo del año en curso; 5. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad; 6. Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa “CONV-SFP-DP-47-2017”, con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones; 7. Protocolo de Actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género; 8. Presentación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema “Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los servicios turísticos”, registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017; 9. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 10. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 11. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez

Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 12. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las acciones, programas y políticas con enfoque de género", registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 13. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 14. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT-HIDALGO, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 15. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 16. Asuntos Generales; 17. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 18. Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Segunda

Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con trece minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: informo que el siguiente punto, es la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Segunda Pública, celebrada el pasado nueve de marzo del año dos mil diecisiete; con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que con anticipación ha sido distribuida y entregada, el Acta de la Sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se propone la dispensa de la lectura del Acta de referencia, pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que la dispensa de la lectura del Acta, fue aprobada por unanimidad es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acta en referencia, Secretario: pregunto al Pleno de este Honorable

Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del Acta de referencia quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento, Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo; Secretaria del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del Asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **II. Número de expediente.-** SA/DP/046/2017; **III.-** Fecha de recepción.- 16 de marzo de 2017; **IV.-** Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad; **V.-** La Secretaria propone que el asunto de referencia sea turnado de manera conjunta, a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, y a la Especial de Movilidad para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, a 17 de marzo de

2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Génesis. Regidora: Buenos días saludo con mucho respeto a los integrantes de esta Asamblea, de igual manera a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sean ustedes bienvenidos, las motocicletas o como también las llamamos motos en la actualidad son un medio de transporte utilizado por cientos de usuarios en nuestra ciudad, esto lo podemos ver reflejado en la alta demanda de compra que hoy presentan, las motos como todo medio de transporte presenta ventajas y desventajas, destacando entre sus puntos buenos su bajo costo, su practicidad, ahorro de combustible y sobre todo la disminución de tiempos en los traslados en la ciudad, sin embargo esta práctica conlleva también sus riesgos ya que ofrece poca protección al conductor durante un accidente de tránsito en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el último año se registraron cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho accidentes en donde estuvieron involucradas motocicletas y de estos novecientos quince terminaron en un deceso, es decir, que en promedio fallecen en nuestro país dos personas al día en accidentes de motocicleta, es por ello que los motociclistas se ubican dentro de una clasificación de usuarios vulnerable en las calles y se estima que un cuarenta por ciento de las muertes en accidentes de tránsito corresponden a este sector de la población esto de acuerdo al CONAPRA que también nos señala que la motocicleta es dieciocho veces más propensa a sufrir un accidente en comparación con un auto, derivado de lo anterior las y los Regidores que integramos la Comisión Especial de Movilidad consideramos que existe un riesgo real al conducir una motocicleta y que se debe de plantear el impulso de políticas públicas que salvaguarden a sus usuarios, considerando todo lo anterior y tomando en cuenta el exhorto en-

viado por el Congreso del Estado de Hidalgo el Cabildo, este Honorable Cabildo con el tema "Seguridad vial para motocicletas" y turnado a esta Comisión el día diez de febrero la totalidad de Regidores integrantes de esta Comisión proponemos el proyecto con Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo diecinueve del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, en donde se pone a consideración de este Órgano el adicionar cinco fracciones, las cuales consisten en: el uso de aditamentos luminosos o bandas reflejantes en horarios nocturnos, dos la portación de Licencia para Conducir, tres la portación de tarjeta de circulación, cuatro tener en un lugar visible las placas de la motocicleta y cinco la prohibición de los menores de edad que no alcancen el posa pie, es importante decir que el objeto de esta reforma no es desincentivar el uso de la motocicleta como medio de transporte por el contrario, nuestra visión es contribuir en la generación de una ciudad más amable y segura para sus motociclistas y sus acompañantes de manera especial quisiera agradecer a la totalidad de Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Especial de Movilidad por su voluntad política para hacer posible este avance en nuestro Reglamento de Tránsito igual reconozco el acompañamiento en equipo de la Presidenta Municipal, gracias a esta suma de energías podremos sacar esta adición en un periodo corto lo que se verá reflejado en mejores condiciones de seguridad por las cientos de personas que tienen en la motocicleta su medio de transporte, para comprender la seguridad no hay que enfrentarse a ella sino incorporarla a uno mismo es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora no habiendo orador alguno ya registrado pregunto a los ah no, le pido al Señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII u XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que es el referente a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa "CONV-SFP-DP-47-2017" con la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones, para lo cual me permito dar lectura al dictamen de procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaria del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaria propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa "CONV-SFP-DP-47-2017", con la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado , para domiciliar pagos con cargo a participaciones. II. Número de Expediente.-SA/DP/049/2017. III. Fecha de recepción.- 21 de marzo de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V.- La Secretaria propone.-que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza, sea analizado,

discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 de marzo de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que en el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, pare el análisis, y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito instruya al Titular de la Secretaria de la Tesorería de esta Administración, a fin de realizar los trámites necesarios, para dar seguimiento a la firma del Convenio de referencia y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes es el referente a la presentación del Protocolo de actuación para la Unidad

Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaria del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción IV, 15, 20, 66, párrafo segundo, 70, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaria propone a los miembros de este órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Protocolo de actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar. II.-Número de expediente.- SA/DP/048/2017. III.-Fecha de recepción.- 17 de marzo de 2017 IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. V. La Secretaria Propone.-que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Igualdad y Género y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto; Hidalgo a 17 de marzo de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, pare el análisis, y discusión del Dictamen que se acaba de presentar tiene la palabra la Regidora Marleen. Regidora: “Esforzarse por erradicar la violencia contra la mujer no es solo una buena idea, se convierte también en la obligación de un Gobierno” Charlotte Bunch. Buenos días Ciudadana Presidenta, Secretario General, Síndicos, compañeras Regidoras y Regidores, medios de comunicación, público en general que esta mañana nos acompañan. En el contexto social actual, así como desde tiempos inmemorables, la mujer se ha visto sensiblemente afectada por diferentes manifestaciones violentas, en las que no cuenta con el apoyo de quienes por obligación debían hacerlo, por esta razón, las integrantes de la Comisión Per-

manente de Igualdad y Género preocupadas por este problema, y que afecta la seguridad de los individuos y que involucra a las instituciones encargadas de tutelar la integridad de los habitantes, nos permitimos poner a consideración de esta asamblea el protocolo, del cual se discute el dictamen de referencia. Una de las herramientas que a nivel federal el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha propuesto en marcha para prevenir, atender y abatir la violencia familiar y de género, es la implementación de Protocolos de actuación, ante las Unidades Especializadas de Seguridad Pública Municipal, no obstante la implementación de estos Protocolos requieren de una serie de recursos tanto económicos como humanos y de infraestructura, por ello, a la fecha a nivel nacional, han sido pocos los Municipios que han logrado su establecimiento y funcionamiento de manera óptima, pero a pesar de ello, como municipio que estamos siendo beneficiados con Programas Federales como el FORTASEC, nos vemos obligados a observar la instalación de Unidades Especializadas de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar y de Género; y derivado de ello, la generación de los Protocolos de actuación para el personal que operaría desde estos centros de atención a víctimas de violencia bajo este rubro, sabemos que en nuestro Presupuesto de Egresos para el año 2017, no se contempla una partida para la operatividad de una unidad como esta, no obstante, es importante iniciar con el análisis al seno de las Comisiones de este Ayuntamiento, para la creación de dicho protocolo y generar las condiciones necesarias para que en su momento, los integrantes de este Pleno podamos contemplar una partida presupuestal para la puesta en marcha de esta unidad, y con ello contribuir en la debida atención a las personas que sufren la violencia familiar y de género en nuestro Municipio, además, es importante resaltar que la puesta en marcha de una Unidad Especializada en Atención de Víctimas de Violencia Fami-

liar y de Género, nos convierte en candidatos para poder acceder a recursos económicos derivados de Programas Federales y Estatales para el mejor funcionamiento de dicha Unidad. Las Regidoras que hoy nos permitimos presentar este Protocolo para su análisis, tenemos plena conciencia de que no será una tarea fácil y que quizá nos llevará tiempo, pero que trabajaremos arduamente para sacar adelante este ambicioso proyecto, porque estamos convencidas que las mujeres, que son los principales objetos de violencia, merecen una atención digna para resolver sus problemas. Es así que a través de esta participación quiero invitar a todas y todos mis compañeros asambleístas a sumarse a este proyecto, a que trabajemos juntos en pro de las y los ciudadanos de nuestra capital y generarles mejores condiciones de vida es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido tome la asistencia del Regidor y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema "Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos", registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez, para que exponga su Dictamen. Regidor: Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Regidores y

Regidoras, medios de comunicación, universitarios que hoy nos acompañan, bienvenidos a su Casa a la Casa de Todos, medios de comunicación amigos todos, muy buenos días, me permito solicitar a la Alcaldesa la dispensa de la lectura total del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento económico para que únicamente se lea un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total del Dictamen para que únicamente se lea un

resumen del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor:

Gracias durante el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria Pública se acordó enviar a la Comisión Especial de Fomento Económico el tema "Firma del Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos", se envió el asunto con oficio número SA/018/2017 registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017 en el que el Licenciado Eroy Ángeles García González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado envió el tema "Firma del Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos" el cual creemos encarecidamente que es un tema de máxima atención y muy sensible para la sociedad pachuqueña así mismo, ya que no se cuenta con reporte alguno de trata en nuestro Municipio emitimos el siguiente acuerdo en esta Comisión Especial de Fomento Económico mediante el siguiente Acuerdo: uno.- La Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; del Estado de Hidalgo es com-

petente para conocer, analizar y emitir el presente resolutivo, dos.- Esta Comisión esta en pro de sumarse a la firma del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo tres.- Los integrantes de esta Comisión Especial de Fomento Económico ha determinado de forma favorable encontrar los mecanismos necesarios para la firma del Código de Conducta Nacional, el cual nos mostramos totalmente positivos e interesados por evitar cualquier tipo de conducta inapropiada contra las personas que transitan eventual o constantemente por nuestro Municipio, ya que es una garantía individual de la libre circulación de las personas en nuestro país además de que es responsabilidad y deber del Gobierno su protección y seguridad, cuatro.- Como medida de motivar a la ciudadanía a la ciudadanía a incorporarse a actuar según los Códigos de Conducta Nacional, se ordena al área encargada de nuestro Municipio que sea publicado en el portal de internet del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto así, como hacer extensivo a las Asociaciones empresariales del Municipio, un exhorto para sensibilizar a los empresarios y ciudadanía en general a conducirse de acuerdo al Código de Conducta Nacional firman al margen y al calce de este acuerdo los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor y doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen perdón, de la Comisión Especial de Fomento Económico, referente a la correspondencia enviada por la Secre-

taria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema “Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos” registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión Permanente de Hacienda Regidora Liliana Verde Neri para que exponga el Dictamen en referencia. Regidora: Gracias Presidenta, buenos días compañeros de la Honorable Asamblea, Síndicos, Regidoras y Regidores, ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan, en relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal solicito respetuosamente a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento se permita la dispensa de la lectura total de los Dictámenes correspondientes a los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total de los Dictámenes relativos a los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 para que únicamente se lea un resumen de los mismos. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes descrito, para que únicamente se lea un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativas sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total de los dictámenes de referencia, para que únicamente se lea un resumen de los mismos, fue aprobado por unanimidad es

cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención compañera Regidora. Regidora: Gracias Presidenta número de expediente SA/AC/006/2017, número de oficio SA/OM/014/2017 petionario C. Rubén Escalante Méndez Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda referente al asunto enviado por el petionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de treinta y un inmuebles a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llego a los siguientes acuerdos: Primero.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Rubén Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, donde solicita se autorice la condonación del impuesto predial, correspondiente al año 2017 de treinta y un bienes inmuebles propiedad se acordó autorizar por mayoría de votos esta solicitud por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017 fue aproba-



do por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C., registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido Regidora continúe con la lectura. Regidora: Número de expediente SA/AC/006/2017 número de oficio SA/OM/014/2017, Peticionario Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo; A.C., fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta U093001 a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: Primero.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la C. Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo A.C., referente a la condonación de pago del impuesto predial para el ejercicio 2017 con número de cuenta U093001 a nombre de esta Institución se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud. Segundo: por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo par-

ticular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo A.C., registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arcoiris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Pido Regidora continúe. Regidora: Gracias Presidenta, número de Expediente SA/AC/006/2017, Número de Oficio SA/OM/014/2017, Peticionario C. Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoiris de México A.C., fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta número U1165584, a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: Primero: De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por C. Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoiris de México A.C., en el cual se solicita la condonación del pago del impuesto predial para el ejercicio 2017 de la propiedad con número de cuenta U1165584 a nombre de la misma Institución se acordó autorizar por mayoría de votos esta solicitud, por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es

cuanto Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoiris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género" registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora. Regidora: Gracias número de Expediente SA/AC/006/2017, Número de Oficio SA/OM/014/2017, Peticionario Licenciado Eroy Ángeles González; Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017; Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde nos remiten acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos

para la elaboración y formulación de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género para lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: Primero.- En la formulación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiquetaron recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género como son: A.-En la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad cuenta con el Programa "Tu Casa sin Violencia", prevención de la violencia familiar y de género, con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de un millón noventa y un mil seiscientos sesenta y un mil pesos. B.-En el Instituto de las Mujeres de Pachuca se cuenta con seis Programas que a continuación se enuncian: uno "Tu Casa sin Violencia" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos; "Pachuca confía en Ti" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta y un centavos; "La Casa donde Aprendes" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos tres mil trescientos doce pesos punto treinta centavos; "La Casa de la Expresión" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y siete pesos; "La Casa de la Igualdad" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos; "En Pachuca tú Decides" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos. El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca etiqueto un total de dos millones cuatrocientos mil pesos dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. Segundo.- En esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal concluye

que se integró en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de género y se cumplió con el exhorto emitido por los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Presupuesto de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo; Tercero.- por lo antes expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, es cuanto Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género" registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le pido Regidora nos presente el Dictamen. Regidora: Número de

Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez; Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de Febrero de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del permiso para la construcción del Centro de Vinculación Empresarial, por lo cual la Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos. Primero.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, referente a la condonación del pago del permiso para la construcción del Centro de Vinculación Empresarial, se acordó autorizar por unanimidad está solicitud, por lo anterior expuesto se somete, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es

el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT-HIDALGO, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz Regidora. Regidora: Gracias número de Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario C. José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017, de la cuenta número U110668 a nombre de este Centro, por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos. Primero.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el Ingeniero José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, referente a la condonación del pago del impuesto predial para el año 2017, de la cuenta número U110668 a nombre de este Centro, se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud, por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto. Presidente: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a usted

des que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo número de Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora. Regidora: gracias Presidenta, número de Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario C. Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017 de diecinueve cuentas a nombre de esta Institución, por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos. Primero.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), referente a la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017 de diecinueve inmuebles a nombre de esta Fundación, se acordó autorizar por una-

nimidad esta solicitud. Segundo.- Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Señora Presidenta. Presidente: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a Los Asuntos Generales, para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría para la presente Sesión la Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, con el tema "Universitarios en la Casa de Todos", El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio" y la Regidora Claudia Lilia Luna Islas con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio", es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a Regidora Nidia Analy Chávez Cerón para que exponga su asunto. Regidora: "Vive como si fueses a morir mañana, aprende como si fueses a vivir para siempre" - Mahatma Gandhi. Con su venia Señora Presidenta, muy buenos días compañeros Síndicos, Regidores, público en general y medios de comunicación que el día de hoy nos

acompañan, la importancia de ser un Gobierno incluyente es la contribución a la elaboración del ejercicio democrático del día a día, a la participación social y a la evolución significativa de los vínculos entre sociedad y gobierno. En este mismo sentido, tenemos la obligación de incluir al ejercicio político a nuestros jóvenes y dejar en ellos el interés por el oficio del buen servir, al mismo tiempo orientarlos hacia una educación democrática e ir retomando el verdadero significado de esta palabra que con el desgaste político y social se ha ido olvidando, que es el pueblo quien gobierna y quien decide. Según investigación del Índice Nacional de Participación Juvenil que tiene por objeto medir el grado de involucramiento de los jóvenes en México, en el año 2016 más del 80% de los jóvenes en México está desinteresado por la actividad política siendo, así que dentro de los partidos políticos sólo 2 de cada 10 involucrados son jóvenes. Por otra parte, la participación de jóvenes en las dependencias de gobierno los resultados arrojaron que de 213 instituciones gubernamentales: 2 de cada 10 involucrados son jóvenes; 1 de cada 10 funcionarios es joven; y que 1 de cada 10 participa en la toma de decisiones. Esto equivale a que solo el 20% de nuestros jóvenes están interesados en formar parte de alguna institución gubernamental o política, sin duda alguna estos resultados carentes de participación juvenil nos dan un gran aviso de que una parte importante de nuestra sociedad nos pide a gritos ser incluida al Ejercicio Político Gubernamental, lo anterior nos obliga a involucrar a los jóvenes en el ejercicio de la política de, de la buena política, como joven celebro que la Ley Electoral promueva la participación de los jóvenes en los procesos electorales, esto ha permitido que jóvenes como Marcela, José Luis, Noé, Yuseb, Jaime y quien hace uso de la voz formemos parte de este Honorable Ayuntamiento. Por lo anterior, es que la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano se dio a la tarea de invitar a estudiantes de diferentes universidades interesados en la actividad gubernamental con el objetivo facilitar

el acercamiento de los estudiantes universitarios con el Gobierno Municipal y, consecuentemente, permitir y facilitar su interacción con las Autoridades Municipales, así como también facilitarles la comprensión del trabajo que realiza el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Iniciativa que se enriqueció con las ideas proporcionadas por los Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Educación, para ello quiero darles la más cordial bienvenida a los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que hoy nos acompañan, esperando que esta visita sea de su total agrado y beneficio para su formación no solo académica, sino también social y personal. Compañeros universitarios podrán saludar a la Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores de las diferentes Fracciones de manera especial damos la bienvenida al Joven Marcos Guadalupe Jiménez Hernández, enlace para la realización de esta visita, y al Licenciado Zámna Zamora Villeda Profesor encargado de los alumnos que hoy nos visitan, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias compañera Regidora, se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera para que exponga su asunto. Regidor: Aunque no me menciono me sentí aludido también, Presidenta, Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, compañeros de los medios de comunicación, público en general, estudiantes de una gran carrera la de Ciencias Políticas y Administración Pública, no solo lo digo porque yo estudie esta carrera, sino porque creo que es puntal para transformación y la configuración de este país que tanto lo necesita, los datos que dio la compañera la verdad son graves, pero de ustedes dependen que se puedan insertar en la transformación que requiere este país, quiero comentar que la primera vez que me subí a la Tribuna que además ha sido un gran honor compartir con ustedes, toque varios temas los cuales veo con satisfacción y agradezco a todos mis compañeros que se estén tomando de manera responsable,

de manera muy prudente, de manera racional para que se vayan dilucidando poco a poco hoy voy a tocar un tema que mencione en ese momento y que no es menor creo que es también igual de importante, porque tiene que ver con la contaminación visual, tiene que ver con lo anuncios espectaculares y luminosos que ya pululan por toda la ciudad la gran mayoría de las personas que transitamos en esta bella ciudad de Pachuca, no percibimos la problemática que ya tenemos en cuanto a la contaminación porque prácticamente nos hemos acostumbramos a ella, vuelvo a repetir no es cosa menor finalmente perturba inquieta perjudica la vista y por ello también la salud de las personas y quiero comentarles a todos los asistentes que hay estudios muy profesionales, muy clínicos con respecto a este tema y han demostrado que perturban la salud y no solo visual sino mental de la ciudadanía cuando ya hablamos de contaminación visual estamos hablando de abusos, estamos hablando de excesos estamos hablando de afectación a la estética urbana así como del paisaje territorial, en Pachuca de unos años para acá nos consta a todos, ha habido de manera abusiva invasiva un desorden que ya no puede dar más para allá y tiene que ver con muchos factores ahorita estamos tocando el efecto o la cuestión de la contaminación los carteles publicitarios llamense espectaculares o anuncios luminosos tienen un gran impacto y hace que se origine una elevada estimulación visual de información confusa que finalmente estimula negativamente al ser humano la mayoría de las veces, pero más dañino aún resulta las grandes, que estos espectaculares estén en grandes arterias creo que lo vivimos en Felipe Ángeles viniendo de México ya hay una contaminación visual valga la palabra como diría una persona hace unos días es un gran cochinerero visual lo que ya vemos prácticamente en Felipe Ángeles, por ahí por Zona Plateada, por la Diosa de los Vientos, resulta que nos vemos inmersos en esta situación porque finalmente no solo es dañino en el aspecto visual, sino que también causa accidentes de tránsito y causa acciden-

tes de tránsito porque hay distracciones porque además las señales se ven obstaculizadas justamente al respecto, otro elemento resulta ser la afectación de las fachadas y no solo hablamos de lo estético que plantan grandes espectaculares grandes bases de lámina sino el riesgo latente de las personas por esas estructuras y recuerden estamos en la Bella Airosa en donde todos los días tenemos grandes vientos y hay un gran riesgo de que hay problemas, el exceso de anuncios luminosos y de espectaculares en una sociedad puede parecer paradójico por una parte puede decirse que es el avance de la modernidad y que no está exento el tema pero también denota una sociedad salvaje en el consumo, las políticas públicas de buen Gobierno Presidenta, compañeros deben delinear, delimitar y ordenar este tipo de contaminación valorando por encima de todo la conciencia social aquí debo hacer un paréntesis y debo ser prudente y de alguna concordante, todos los que nos dedicamos a la política hemos utilizado los espectaculares y seguramente los seguiremos utilizando porque es un medio de comunicación y al fin es mercadotecnia política, aquí lo que hay que dilucidar en el seno de la Asamblea, en el seno del Cabildo es lo referente al exceso, al abuso y al desorden que existe actualmente en este tema, una ciudad con contaminación visual denota falta de políticas públicas, regulación deficitaria o inexistencia del espacio público y del privado la contaminación visual debe ser considerada definitivamente como un tema ambiental, se debe legislar en concordancia nosotros no somos legisladores pero si podemos establecer la reglamentación adecuada para tal efecto no solo es intervenir en proporciones y medidas yo creo que eso es lo de menos en este tema, estamos hablando de protección civil, estamos hablando de temas de salud pública, pero también existe otro tópico dentro del desorden que unos cuantos como en muchas cosas son dueños de este gran negocio, porque es un gran negocio, quiero decirles que me di a la tarea hace tiempo cuando propuse este tema de investigar y me

di cuenta que los dueños son los mismos de muchos temas aquí en Pachuca es decir, son los pocos los que se benefician de lo mismo, me di a la tarea de investigar hasta hace unos días, Presidenta no se contaba con un padrón real, fidedigno de cuantos espectaculares existen, hoy Presidenta el Reglamento me faculta para solicitarle a través de la Tribuna incluso lo voy hacer por la cuestión formal para solicitarle que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes para que integren, orden y nos proporcionen la información al respecto para saber no solo cuántos son eh, no solo cuántos son, de quién son, cuánto pagan, las tarifas, cuáles son los contratos con publirex por ejemplo y el ordenamiento para que puedan ser evaluados por esta Asamblea un ejemplo de arbitrariedad al respecto, es el anuncio luminoso que está en el Boulevard Felipe Ángeles por el Estadio, creo que todos lo hemos visto todos lo padecemos es arbitrario totalmente está enfrente justamente en la carretera sobre la carretera si y me dicen a mí que ya ha causado accidentes por que finalmente la luminosidad es muy grande y ha causado ya problemas y no solo de accidentes, también hay problemas como ya comente de salud visual, estoy cierto que esta fuera de toda reglamentación en cuanto a luminosidad y colocación también los anuncios en los puentes peatonales los cuales no solo distraen sino que obstaculizan la vista de quien circula por ellos y de los que podemos ver qué pasa a través de ellos, se dan los casos de dueños de casas que llegan a ser visitados por grandes empresas y les dicen que les van a poner un molde que les van a poner un material para que pongan espectaculares les pagan mil pesos por que lo he investigado y ellos cobran grandes fortunas al respecto ya no más arbitrariedad, ya no más canonjías, ya no más prebendas políticas coadyuvemos para que todos hagamos de un Pachuca más ordenado, más limpio con más futuro creo que podemos reglamentar al respecto creo que podemos llegar a puntos concordantes para que ya en verdad ya no se le puedan dar espacios de ningún

tipo a ninguna persona por intereses puramente políticos vamos a ordenar Pachuca creo que es el momento de hacerlo, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor e instruyo al Secretario a fin de que requiera la información solicitada y hacerla del conocimiento de este Ayuntamiento y los exhorto compañeros del Ayuntamiento a que revisemos nuestro Reglamento de Anuncios para adecuarlo a la actualidad, se le concede el uso de la voz a la Regidora Claudia Lilia Luna Islas para que exponga su asunto. Regidora: "La vivienda en su condición de propiedad individual tiene una función social que cumplir y por ello ha de ser considerada bien de la familia garantizado por el Estado en su condición tal"- Juan Domingo Perott Político, Militar y Estadista. Con su permiso Señora Presidenta, Buenos días compañeras, compañeros Ediles, medios de comunicación y amigos que nos acompañan con fundamento en el artículo 57 fracción XXV, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, el día de hoy en uso de la voz me permito presentar un asunto de interés para el Municipio para exponer la importancia de acceder al Programa Apoyo a la Vivienda dentro del Ejercicio Fiscal 2017 de conformidad con las reglas de operación publicadas en el pasado 30 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación aplicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en base a lo siguiente dicho Programa tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de los hogares en las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por la calidad de espacios de vivienda con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo o con algunos integrantes que pertenecen a grupos sociales en situación de vulnerabilidad reconozco la labor de gestión que hace el Ayuntamiento y entiendo que los recursos son limitados sé que no es posible acceder a todos los Programas ya que en gran parte de ellos se requiere la aportación económica del Muni-

pio sin embargo dadas las cifras que a continuación presento es indispensable que consideremos poder acceder al citado Programa primero el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo tiene en la actualidad un índice de 6.3 por ciento de viviendas con mala calidad en materiales y espacios lo que afecta a dieciocho mil setecientos habitantes, segundo en nuestro Municipio existe 6.8 por ciento de viviendas sin los servicios básicos lo que equivale a que veinte mil doscientas veinte personas habiten en condiciones no adecuadas tercero el 4.2 por ciento de viviendas de los habitantes de Pachuca no cuentan con agua entubada de la red pública lo que equivale a que tres mil sesenta y dos viviendas están sin este servicio, cuarto en Pachuca el 4 por ciento de las viviendas cuentan con una sola habitación lo que equivale dos mil novecientos dieciséis casas, quinto en este Municipio hay todavía 2.3 por ciento de viviendas con piso de tierra lo que hace un total de mil seiscientos setenta y siete casas sin pisos de concreto, sexto también existe un rezago del cero punto nueve por ciento de viviendas sin drenaje lo que equivale a que seis mil seiscientos cincuenta y seis hogares no cuentan con este servicio, séptimo entonces tenemos que el 23.6 por ciento de la ciudadanía pachuqueña lo que equivale a cuarenta y seis mil quinientas ochenta y cinco ciudadanos pachuqueños viven en condiciones precarias, octavo del total de la población del Municipio de Pachuca de Soto el 34.96 por ciento es decir veintisiete mil cuatrocientas setenta y dos personas son dirigidas por mujeres quien fungen como jefas de familia estos datos son presentados por la Secretaría de Planeación Municipal en base al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y estudios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Municipal, en base a lo anterior y dada la necesidad que prevalece en nuestro Municipio de poder dotar con apoyos a nuestros habitantes hago un llamado solidario al Delegado Federal en Hidalgo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano conocida como SEDATU para que Pa-



chuca sea uno de los Municipios a participar en el Programa denominado Apoyo a la Vivienda que nos daría posibilidad de otorgar a unidades básicas de vivienda ampliación de vivienda, recámara adicional, mejoramiento de vivienda lo que incluye dotar techos, pisos, paredes, baños o cocina resaltando que dicho Programa prioriza los hogares con alguna de las siguientes características que la o el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad, que la o el solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad, que la jefa o jefe de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos, que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años, que la jefa o el jefe de familia forme parte del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los números son fríos pero nosotros como autoridad no debemos serlo nuestro trabajo es velar por el bienestar de los ciudadanos y por eso además de pedir que en coordinación con la Secretaria de Obras Publicas logremos acceder en este Programa también deseo solicitar que el cincuenta por ciento que se convenga con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU sea asignado a mujeres en especial para las madres solteras que día a día salen a trabajar buscando el sustento de su familia y apoyar a esta gran número de mujeres, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias compañera Regidora, solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las nueve horas del día jueves 06 de abril del año dos mil diecisiete. Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del

Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día jueves veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias y bonito día.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[rich\\_mayor2017@hotmail.com](mailto:rich_mayor2017@hotmail.com)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500